



ZAPALLAR

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1719 / 2020.

ZAPALLAR,

07 AGO 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489 del Tribunal Electoral de la Región Regional de Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre del 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Decreto alcaldicio N°7.705, de fecha 11 de diciembre de 2018, que aprueba transferencia de recursos Programa Fortalecimiento Municipal, del Subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo, subcrito entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la región de Valparaíso, y La Ilustre Municipalidad de Zapallar, de fecha 20 de agosto del año 2018.
- Resolución Exenta N° 033, de fecha 25 de junio 2019, del Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso.
- Prorroga Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo Fortalecimiento Municipal, entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de Valparaíso, y la I. Municipalidad de Zapallar, de fecha 25 de Junio de 2019.

DECRETO:

RATIFIQUESE Y APRUEBASE PRORROGA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA, CHILE CRECE CONTIGO PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, de fecha 25 de Junio del 2019, firmado entre la **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA** de la Región de Valparaíso, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**, según texto que se adjunta y que forma parte del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
★ Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
★ Alcalde

DISTRIBUCION:

1. Alcaldía
 2. Oficina de Transparencia
 3. Programa Chile Crece Contigo
 4. Archivo: Secretaría Municipal
- CTM / SEC / SEG / ADM szl.-.

